

QUILLOTA, 20 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6.258 /VISTOS:

- 1) Habiéndose detectado error de transcripción en el acuerdo N°115 del decreto alcaldicio N°6044 de 16 de Mayo de 2022;
- 2) Decreto Alcalde N°6044 de 16 de Mayo de 2022 que aprobó el otorgamiento de permisos alcaldicios precarios para el funcionamiento de kioscos de venta de alimentos y bebidas en establecimientos educacionales municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **RECTIFÍCASE** el numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6044 de 16 de Mayo de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...Por unanimidad se aprueba la expresión de conformidad con el otorgamiento de permisos alcaldicios precarios para el funcionamiento de kioscos de venta de alimentos y bebidas en establecimientos educacionales municipales, dando cumplimiento a las condiciones sanitarias y alimentarias establecidas para ello, pagando los derechos municipales correspondientes...

DEBE DECIR:

...Por unanimidad se aprueba la expresión de conformidad con el otorgamiento de permisos alcaldicios precarios para el funcionamiento de kioscos de venta de alimentos y bebidas en establecimientos educacionales municipales a quienes habían ganado la licitación de kioscos anteriormente, y que no pudieron hacerla efectiva por la pandemia, dando cumplimiento a las condiciones sanitarias y alimentarias establecidas para ello, y pagando los derechos municipales correspondientes...

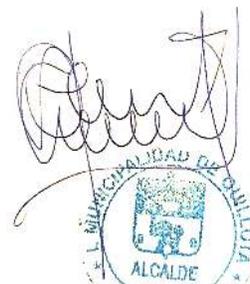
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6044 de 16 de Mayo de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto Alcaldicio N°6044 de 16 de Mayo de 2022.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Control – RED-Q – Administradora Municipal - Secretaría Municipal.
OCS/HCM/DMB/gdr. -